



XVI Conferencia Internacional de Bibliotecología,  
Santiago, Chile 2 y 3 de Noviembre de 2011  
Colegio de Bibliotecarios de Chile.  
Mesa Redonda: Comisión Bibliotecas Públicas.

# Legislación de Bibliotecas Públicas de America Latina.

Análisis comparativo  
Colombia-México-Uruguay-Venezuela

**Cherie Flores Faúndez**  
**Romina Gómez Fariña**  
**Mauricio Soto Cabrera**

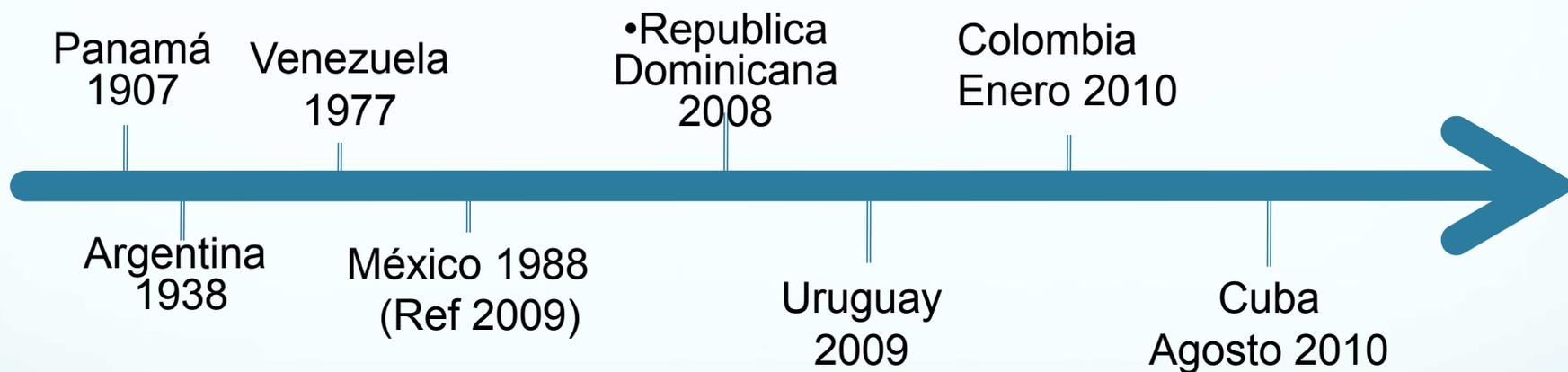
**Profesora Guía: Carmen Pérez Ormeño**

Escuela de Bibliotecología. Carrera de Bibliotecología y  
Documentación. Universidad Tecnológica Metropolitana

# Introducción

- Análisis basado en la comparación de leyes de bibliotecas correspondientes a Colombia, México, Uruguay y Venezuela.
- La selección de dichos países radica en la semejanza de algunos aspectos sociales, culturales y económicos con Chile.
- Los parámetros del análisis fueron establecidos por puntos en común que tenían estas leyes.
- El contenido de esta presentación está basado en una investigación que aún no llega a su etapa final y que se realiza en el contexto del Trabajo de Título de 4 estudiantes de la carrera de Bibliotecología y Documentación de la UTEM.

# PAÍSES CON LEY DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS



\* 8 países.

# PAÍSES SIN LEY DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS



\* 12 países.

País (4)	Parámetros (21)
<b>Colombia</b>	<p style="text-align: center;"><b>Aspectos generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Año de promulgación de la ley</li> <li>•Objetivos de la ley</li> <li>•Ámbito de aplicación</li> <li>•Definiciones</li> </ul>
<b>México</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Fines estratégicos de la ley</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>Organización y estructura del sistema de bibliotecas públicas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Coordinación</li> <li>•Responsables de la creación de bibliotecas públicas.</li> <li>•Deberes de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas / Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas</li> <li>•Planificación de bibliotecas públicas</li> <li>•Entidades territoriales</li> </ul>
<b>Uruguay</b>	<p style="text-align: center;"><b>Funcionamiento de las bibliotecas públicas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Principios de las bibliotecas públicas</li> <li>•Horario de las bibliotecas públicas</li> <li>•Evaluación de bibliotecas públicas</li> </ul>
<b>Venezuela</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Características del servicio bibliotecario</li> <li>•Funcionarios de bibliotecas públicas</li> <li>•Servicios</li> <li>•Tipos de colección</li> <li>•Disposición de la colección</li> <li>•Patrimonio bibliográfico</li> <li>•Funciones de la biblioteca pública</li> </ul>

# ANÁLISIS COMPARATIVO

País	Colombia	México	Uruguay	Venezuela
<b>Parámetros</b>				
<b>Año de promulgación de la ley</b>	2010	1988	2009	1977
<b>Objetivos de la ley</b>	Definir la política de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Distribuir la función educativa y cultural.</li> <li>•Señalar normas básicas para la configuración de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.</li> <li>•Establecer directrices para Sistema Nacional de Bibliotecas.</li> <li>•Concertar los sectores social y privado en esta materia.</li> </ul>	Declarar de interés público el desarrollo y el mantenimiento de las bibliotecas públicas.	Sin objetivo.

País	Colombia (2010)	México (1988)	Uruguay (2009)	Venezuela (1977))
<b>Parámetros</b>				
<b>Ámbito de aplicación</b>	Red Nacional de Bibliotecas Públicas.	Red Nacional de Bibliotecas Públicas y Sistema Nacional de Bibliotecas.	Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas.	Sistema Nacional de Servicios de Bibliotecas e Información Humanística, Científica y Tecnológica.
<b>Coordinación</b>	<p>Ministerio de Cultura</p> <p>Comité Técnico Nacional de Bibliotecas Públicas</p> <p>Biblioteca Nacional de Colombia</p> <p>↑</p> <p>↓</p>	<p>Secretaría de Educación Pública</p> <p>Sistema Nacional de Bibliotecas</p> <p>Red Nacional de Bibliotecas Públicas</p> <p>Consejo de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas</p> <p>↓</p> <p>↑</p>	<p>Ministerio de Educación y Cultura</p> <p>Biblioteca Nacional.</p> <p>Órgano Asesor Nacional de Bibliotecas Públicas</p> <p>Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas.</p> <p>↓</p>	<p>Instituto Autónomo de Biblioteca Nacional y de servicios de Bibliotecas</p> <p>Ministerio de Educación</p> <p>↓</p>

País	Colombia (2010)	México (1988)	Uruguay (2009)	Venezuela (1977)
<b>Parámetros</b>				
<b>Definiciones</b>	Completa lista de definiciones	Definición de biblioteca pública	Definición de biblioteca pública	No incluye definiciones
<b>Fines estratégicos de la ley</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Garantizar derechos de acceso de información.</li> <li>•Promover el desarrollo de una sociedad lectora, cultura local y conservación del patrimonio bibliográfico nacional.</li> <li>•Impulsar una política sobre los temas anteriores.</li> </ul>	No menciona fin estratégico.	No menciona fin estratégico.	No menciona fin estratégico.

País	Colombia (2010)	México (1988)	Uruguay (2009)	Venezuela (1977)
<b>Parámetro</b>				
<b>Principios de las bibliotecas públicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a la información y materiales de las bibliotecas públicas.</li> <li>• Respeto a la privacidad.</li> <li>• Promoción de la lectura y desarrollo permanente de colecciones.</li> </ul>	<p>Acceso democrático a los servicios de las bibliotecas públicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rescatar , preservar , promover y transmitir el patrimonio cultural.</li> <li>• Responder a las necesidades y demandas de información y lectura de la comunidad.</li> <li>• Acceso democrático y uso gratuito de la información.</li> <li>• Conservar el patrimonio bibliográfico local.</li> <li>• Promover hábitos de lectura.</li> <li>• Brindar apoyo a la educación formal e informal.</li> <li>• planificar y desarrollar servicios acordes a las necesidades de la comunidad.</li> </ul>	<p>Acceso al acervo bibliográfico y no bibliográfico.</p>

País	Parámetro	Deberes de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas / Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas
Colombia		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Velar por el fortalecimiento de las bibliotecas públicas.</li> <li>•Impulsar políticas y normas.</li> <li>•Establecerá planes de lectura y uso de tecnologías.</li> <li>•Velar por la formación permanente de los bibliotecarios públicos.</li> <li>•Promover la conservación y acceso al patrimonio bibliográfico</li> </ul>
México		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Integrar los recursos de las bibliotecas públicas.</li> <li>•Optimizar la operación de las bibliotecas públicas.</li> <li>•Ampliar y diversificar los acervos.</li> <li>•Orientar los servicios de las bibliotecas públicas.</li> </ul>
Uruguay		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Proponer las políticas de bibliotecas públicas.</li> <li>•Desarrollar las bibliotecas del Sistema Nacional de Bibliotecas públicas.</li> <li>•Proponer mejoras cualitativas y cuantitativas a los servicios de las Bibliotecas públicas.</li> <li>•Facilitar la generación de proyectos de intercambio nacional e internacional.</li> <li>•Establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre las bibliotecas.</li> <li>•Mantener periódicamente las colecciones básicas.</li> <li>•Normalizar los procesos técnicos y coordinar un catálogo colectivo automatizado en red.</li> <li>•Preparar las directrices de procedimiento</li> <li>•Realizar estudios de usuarios.</li> <li>•Fomentar la lectura y la alfabetización digital.</li> <li>•Seleccionar y capacitar a los funcionarios.</li> </ul>
Venezuela		No menciona.

País	Colombia (2010)	México (1988)	Uruguay (2009)	Venezuela (1977)
Parámetro				
<b>Horario Bibliotecas Públicas</b>	40 horas semanales, incluyendo sábados y en lo posible domingos y festivos.	No menciona	No menciona	No menciona
<b>Características del servicio bibliotecario</b>	Basadas en criterios de calidad, pertinencia, pluralidad, diversidad cultural y lingüística, cobertura, gratuidad.	No menciona	Acordes a las necesidades de la comunidad y de las particularidades de los usuarios a través de estudios y usuarios.	No menciona
<b>Planificación de bibliotecas públicas</b>	Las autoridades incluyen en los planes de desarrollo, a las bibliotecas públicas, asesorados por el Comité Técnico Nacional de Bibliotecas Públicas y esas estrategias se vinculan con el plan de desarrollo nacional y municipal.	La Secretaría de Educación Pública planifica el desarrollo de las bibliotecas públicas, con la participación de los Gobiernos locales.	No menciona	El instituto Autónomo de Biblioteca Nacional es el encargado de planificar y coordinar el desarrollo de del Sistema Nacional de Servicio de Bibliotecas.

País	Colombia (2010)	México (1988)	Uruguay (2009)	Venezuela (1977)
Parámetro				
<b>Evaluación de bibliotecas públicas</b>	Establecida por el Ministerio de Cultura con la asesoría del Comité Técnico Nacional de Bibliotecas Públicas.	No menciona	No menciona	Evaluación periódica de la calidad de los servicios del Sistema Nacional de Servicios de Bibliotecas.
<b>Responsables de la creación de bibliotecas públicas</b>	Entidades territoriales.	Gobiernos locales.	Gobierno Nacional y Gobiernos Departamentales.	No menciona.

País	Colombia (2010)	México (1988)	Uruguay (2009)	Venezuela (1977)
Parámetro				
<b>Funcionarios de bibliotecas públicas</b>	<p>Acreditar título profesional, técnico o tecnológico, de formación en bibliotecología, o acreditar experiencia o capacitación en el área.</p>	<p>El encargado de designar al coordinador de bibliotecas públicas en cada estado, así como al personal destinado a la operación de las bibliotecas públicas serán los gobiernos de cada territorio.</p>	<p>La dirección de las bibliotecas estará a cargo de licenciados en bibliotecología.</p> <p>A falta de un profesional se asesorará a través de un licenciado en bibliotecología perteneciente a la región correspondiente.</p>	<p>No menciona</p>

País	Colombia (2010)	México (1988)	Uruguay (2009)	Venezuela (1977)
<b>Parámetro</b>				
<b>Servicios de bibliotecas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Consulta.</li> <li>•Préstamo.</li> <li>•Referencia.</li> <li>•Formación de usuarios.</li> <li>Programación cultural.</li> <li>Acceso a Internet.</li> <li>Promoción de lectura, Catálogos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Consulta.</li> <li>•Servicios culturales.</li> <li>•Orientación e información.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Referencia</li> <li>•Información a la comunidad,</li> <li>•Salas de lectura y trabajo con conexión gratuita a internet y medios audiovisuales.</li> <li>préstamo a domicilio.</li> <li>•Actividades de extensión cultural</li> <li>•Programas de alfabetización informacional.</li> <li>•Formación de usuarios.</li> <li>•Servicios dirigidos a todos los grupos de la comunidad.</li> <li>•Sitio propio y/o compartido en la red electrónica.</li> </ul>	No mencionado
<b>Tipo de colección</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Cultura universal, nacional y local.</li> <li>•Autores locales, grupos culturales y étnicos que hagan parte de la comunidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Colecciones en cualquier medio que contenga información a fín.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Cualquier tipo de soporte.</li> <li>•Colección básica.</li> <li>•Acorde a los intereses de la comunidad.</li> <li>• Información que rescaten, preserven y difundan la cultura local.</li> </ul>	No mencionado

País	Colombia (2010)	México (1988)	Uruguay (2009)	Venezuela (1977)
Parámetro				
<b>Disposición de la colección</b>	Estanterías abiertas, al alcance de los usuarios.	No mencionado	No mencionado	No mencionado
<b>Patrimonio bibliográfico</b>	Las bibliotecas públicas departamentales son responsables del depósito legal y deben reunir, preservarlo, protegerlo y difundirlo.	La Secretaría de Educación Pública dotará de patrimonio bibliográfico a las nuevas bibliotecas públicas enviará material bibliográfico a las bibliotecas que integran la Red de Nacional de Bibliotecas Públicas.  Los gobiernos locales conservarán este patrimonio.	No mencionado	El Estado conservará el acervo bibliográfico nacional y facilitará el acceso de toda la población a éste.

País	Colombia (2010)	México (1988)	Uruguay (2009)	Venezuela (1977)
<b>Parámetro</b>				
<b>Entidades territoriales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsables de coordinar el funcionamiento de la RNBP.</li> <li>• Promover la participación del sector privado en el mantenimiento de los servicios bibliotecarios.</li> <li>• Desarrollar bibliotecas en comunidades rurales.</li> <li>• Desarrollar colecciones de carácter étnico y cultural.</li> </ul>	<p>Promoverán el establecimiento, organización y sostenimiento de bibliotecas públicas.</p>	<p>Facilitarán el acceso a los recursos materiales, informativos, financieros y humanos necesarios para el desarrollo de los servicios bibliotecarios.</p>	<p>No menciona</p>

País	Parámetro	Funciones de las bibliotecas públicas
Colombia 2010	No las menciona.	
México 1988		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Ofrecer en forma democrática el acceso a los servicios de consulta y culturales.</li> <li>•Acrecentar y conservar en forma libre el conocimiento en todas las ramas del saber.</li> </ul>
Venezuela 1977	No las menciona.	
Uruguay 2009		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Promover el acceso democrático y uso gratuito de la información.</li> <li>•Planificar y desarrollar servicios acordes a las necesidades de la comunidad.</li> <li>•Realizar estudios de usuarios.</li> <li>•Rescatar, preservar, promover y transmitir el patrimonio cultural y bibliográfico local.</li> <li>•Brindar apoyo a la educación formal e informal.</li> <li>•Favorecer el acceso y el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).</li> <li>•Apoyar y propiciar programas de alfabetización y alfabetización informacional.</li> <li>•Promover hábitos de lectura desde la edad temprana.</li> <li>•Establecer vínculos con entidades representativas de la comunidad.</li> <li>•Conformar comisiones de apoyo de la biblioteca integradas por diferentes actores de la sociedad civil.</li> <li>•Organizar los documentos de la colección de acuerdo a normas y estándares aceptados por la comunidad bibliotecológica.</li> </ul>

# Síntesis

1. Existen 3 parámetros que se encuentran presentes en las cuatro leyes analizadas:

Parámetro	Categoría
Ámbito de aplicación.	Aspectos generales.
Coordinación.	Organización y estructura del sistema de bibliotecas públicas.
Principios de las bibliotecas públicas.	Funcionamiento de las bibliotecas públicas.

2. Los 21 parámetros considerados para hacer el análisis entregan los lineamientos principales a la hora de configurar una ley de biblioteca en nuestro país.



Cherie Flores F.  
Mauricio Soto C.  
Romina Gómez F.